

3
Gen. Com. Jose Vercia

46.

Republica de Colombia = Simon Bolivar. Libertador
 Prind. de la Republica y de Atendidos alos Mexicanos y Serrano
 del Ciudadano Jose Vercia Sang. m. del Bar. de Caracas he
 venido en acuerdo a Gen. Com. ejecutivo = y nombra
 lo Com. del mismo Bar. de Caracas, ordeno al jefe Saquin con
 unal ejecutivo, guardandole, y haciendole gozar de los fueros,
 honores y preeminencia de le Compendio: y q' si me racion
 de este despacho en la oficina de Hacienda, como por
 viene p. a q' llegara el abono de sueldo en los terminos
 q' la ley le señala = Dado, firmado de mi mano, sellado con
 el sello del Estado, y respondido p' mi leant. J. de Camp. =
 en el Cuart. J. de la Mag. a veinte y cinco de febrero
 de mil ochocientos veinte y seis = 16 = de la independ. = Si-
 mon Bolivar = Jose Gabriel Ferrer = J. L. Quiroga atenciones
 Com. ejecutivo, y nombra Com. del Bar. de Caracas al Caud
 de San Jose Vercia Sang. m. del mismo Bar. de Caracas = Cuart.
 J. de la Mag. a la orden de la ley del 8 de febrero = Cumplido y anulado
 en el E. M. del J. de la Mag. y tomen racion donde corresponde = Bate
 lome Salom = Queda anulado en el E. M. del Cuart. J. de
 en Lima a 3 de Mayo de 1826 = el J. de la Mag. J. de la
 quea de la Mag. = Queda anulado en el E. M. del J. de la Mag. venido
 ala Com. C. J. en Lima Mayo 6 del 826 = el J. de la
 Miguel de la Mag. = J. de la Mag. = J. de la Mag. =
 J. de la Mag. = J. de la Mag. = J. de la Mag. =

Se como racion responde la p. en posesion del referido Compendio de Gen. Com.
 en 12. de Mayo
 de 1826.



O. L. 146-2582

MN-OC 146
 CAJ. 53
 DOG. 514
 FOL. 1